

20-21

Guía del Grado



GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

CÓDIGO 6502

UNED

20-21

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN
DE EMPRESAS

CÓDIGO 6502

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
COMPETENCIAS
RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS
ESTRUCTURA
PERFIL INGRESO
SALIDAS PROFESIONALES
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
NORMATIVA
PRÁCTICAS
PLAN DE ACOGIDA
INFORMACIÓN CURRICULAR DEL PROFESORADO
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN
TRABAJO FIN DE GRADO
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El objetivo central del título de graduado en Administración y Dirección de Empresas por la UNED es formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas. Esas labores se pueden desarrollar en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales: producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad. El graduado debe conocer la articulación del normal desenvolvimiento de todas estas áreas funcionales con los objetivos generales de la unidad productiva, de éstos con el contexto global de la economía y estar en condiciones de contribuir con su actividad al buen funcionamiento y a la mejora de resultados. En concreto, debe saber identificar y anticipar oportunidades, asignar recursos, organizar la información, seleccionar y motivar a las personas, tomar decisiones, alcanzar objetivos propuestos y evaluar resultados. En definitiva, la finalidad del título de grado Administración y Dirección de Empresas por la UNED es la obtención por parte del estudiante, de una formación general orientada a la preparación para el ejercicio de su actividad profesional.

COMPETENCIAS

Las competencias implican una combinación dinámica de conocimientos y comprensión, así como de habilidades y actitudes, que capacitan a las personas para hacer frente a tareas, no sólo en el ámbito laboral.

A continuación le mostramos, a través de una breve presentación visual, una introducción a las competencias, así como a su definición en los estudios de Graduado o Graduada en ADE por la UNED, que podrá visualizar pulsando en el siguientes enlace:

Presentación resumen de las Competencias en el Grado en ADE (UNED)

1. Competencias Genéricas:

CG1. Gestión del trabajo autónoma y autorregulada

- Competencias de gestión, planificación, capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- Análisis y síntesis
- Aplicación de los conocimientos a la práctica
- Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos
- Competencias de gestión de la calidad y la innovación, y aplicación de medidas de mejora

CG2. Gestión de los procesos de comunicación e información

- Competencias en la búsqueda, identificación e interpretación de fuentes de información relevante.

- Comunicación y expresión escrita
- Comunicación y expresión oral
- Comunicación y expresión en inglés como lengua extranjera, de forma complementaria al español.
- Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento

CG3. Trabajo en equipo

- Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros.
- Liderazgo
- CG4. Compromiso ético

CG4. Compromiso ético

- Conocer y promover los Derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.5 del RD 1393/2007.

2. Competencias Específicas:

- CE1. Poseer y comprender conocimientos acerca de Las interrelaciones económicas existentes entre los distintos subsistemas que conforman el sistema empresarial.
- CE2. Poseer y comprender conocimientos acerca de las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
- CE3. Poseer y comprender conocimientos acerca del marco económico que regula las actividades empresariales, y la correspondiente normativa.
- CE4. Poseer y comprender conocimientos acerca de la relación entre la empresa y su entorno.
- CE5. Poseer y comprender conocimientos acerca de las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito empresarial.
- CE6. Identificar la generalidad de los problemas económicos que se plantean en las empresas, y saber utilizar los principales instrumentos existentes para su resolución.
- CE7. Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa.
- CE8. Tomar decisiones estratégicas utilizando diferentes tipos de modelos empresariales.
- CE9. Aplicar al análisis de los problemas y a la toma de decisiones criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos

- CE10. Elaborar los planes y políticas en las diferentes áreas funcionales de las organizaciones
- CE11. Competencia en la búsqueda, identificación e interpretación de fuentes de información económica relevante.
- CE12. Competencias relacionadas con el uso de aplicaciones informáticas utilizadas en la gestión empresarial.
- CE13. Competencia para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados.
- CE14. Competencia para redactar proyectos de gestión global o de áreas funcionales de la empresa.
- CE15. Iniciativa empresarial
- CE16. Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito de la administración y dirección de empresas con un alto grado de autonomía.

3. Competencia genérica CG3. Trabajo en equipo

Entre las competencias genéricas de los graduados por la UNED, se encuentra de forma destacada el trabajo en equipo.

La UNED, con más de 25 años de experiencia, ha logrado desarrollar dicha competencia a través de varios instrumentos, entre los que destaca la amplia Red de Centros Asociados que abarca todas las Comunidades Autónomas españolas y varios centros en Europa y América. En cada uno de ellos se desarrollan tutorías presenciales de grupos reducidos en los que lejos de llevar a cabo clases magistrales, se realiza la puesta en común de los temas relacionados con el programa de la asignatura, dudas, curiosidades, intercambio de documentos, entre el alumnado mayoritariamente maduro y con capacidad de análisis, lo que enriquece el aprendizaje y permite adquirir la competencia de trabajo en equipo.

Asimismo, en los Centros Asociados, el Profesor Tutor de cada alumno, cuenta con la ayuda de un Tutor de Apoyo en Red (TAR), cuyas funciones son explícitamente, entre otras, la dinamización de foros a través del Campus Virtual que la UNED ofrece a todos sus alumnos matriculados. En dicho Campus Virtual, el TAR propone actividades colectivas que deberán ser desarrolladas en grupos reducidos. Un elemento también muy importante para alcanzar el objetivo del trabajo en equipo y otras habilidades, como la de comunicación, con estudiantes a distancia son los cursos virtuales donde se pueden llevar a cabo actividades que impliquen el trabajo en grupo. Las herramientas que se incluyen en la plataforma de aprendizaje permiten que el equipo docente o los profesores tutores coordinen las tareas de los grupos. Éstos tienen a su disposición espacios de trabajo donde intercambiar documentos, foros donde debatir conceptos e ideas y plantear opiniones y salas de charlas para desarrollar reuniones *online*.

Ya se han llevado a cabo en nuestra Universidad diversas experiencias piloto de trabajo colaborativo con estudiantes articuladas en Redes de Investigación Docente que otorgan a los equipos docentes y a los profesores tutores que las integran la experiencia en la implantación y desarrollo de estas estrategias de aprendizaje. Las conclusiones de las experiencias llevadas a cabo avalan la utilidad de estas prácticas para alcanzar la competencia del trabajo en equipo. En la UNED es específicamente relevante el desarrollo de esta competencia por cuanto su alumnado proviene de muy diversas realidades: diferentes edades, diferentes inquietudes, diferentes obligaciones personales (alumnos con obligaciones familiares y profesionales, por ejemplo); diferentes entornos culturales, etc. Con estos mecanismos se fomentan las relaciones entre los estudiantes, el conocimiento de otras realidades sociales, y el respeto por las opiniones dispares de estudiantes procedentes de diferentes entornos sociales y culturales. De todo lo anterior se desprende que la UNED viene desarrollando metodologías específicas para potenciar en el estudiante a distancia la competencia de trabajo en equipo.

4. Competencia genérica de Lengua Moderna Extranjera (Inglés)

Para la expedición del título será necesario que el estudiante haya superado una Prueba de nivel o tenga el reconocimiento equivalente por títulos en el idioma INGLÉS (Escuela de idiomas o similar).

El **nivel de inglés** que se tiene que demostrar como superado es el **A2**, que establece las siguientes competencias: *Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.) Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieren más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.*

La UNED ofrece a sus estudiantes, a través del CUID; diversos recursos para mejorar sus destrezas en nueve idiomas, desde pruebas de nivel gratuitas, que permitirán al estudiante valorar si su nivel corresponde al requerido, a cursos de formación (tanto en modalidad semipresencial como totalmente en línea) o exámenes libres para acreditar las competencias (con certificación ACLES, reconocida en el sistema universitario español y europeo).

5. Relación entre las materias y las competencias

Para entender mejor la relación entre las competencias establecidas en el Grado y las materias, puede pulsar en el siguiente enlace:

Relación entre materias y competencias

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Información General

- Normativa:

- Normas y criterios generales de reconocimiento de créditos para los Grados
- Normativa de la Facultad para el reconocimiento de créditos por Títulos propios de la UNED
- Adaptación de expedientes procedentes de Títulos de la UNED reemplazados por los Grados

- Procedimiento, plazos y documentación necesaria para el reconocimiento de créditos:

- Procedimiento y plazos
- Impreso de solicitud

Tablas de reconocimiento de créditos:

- Desde la licenciatura en Administración y Dirección de Empresas de la UNED

- Desde la Diplomatura de Ciencias Empresariales de la UNED

- Desde otros estudios de la Facultad:

- Desde el resto de titulaciones a extinguir de la Facultad al Grado de ADE
- Desde el Grado de Economía
- Desde el Grado de Turismo

- Desde otros estudios de la UNED:

- Desde licenciaturas, diplomaturas e ingenierías de la UNED
- Desde otros grados de la UNED

- Desde estudios realizados en otras universidades

- Desde títulos de educación superior NO universitaria (CFGS)

- Reconocimiento de la asignatura de Prácticas por acreditación profesional:

- Requisitos del solicitante
- Solicitud
- Memoria que debe aportar el solicitante

IMPORTANTE: Las Prácticas Extracurriculares realizadas en el COIE no se reconocen por el procedimiento de reconocimiento de créditos de la asignatura Prácticas Curriculares del Grado de ADE. Decisión aprobada por la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales 13 de octubre 2015.

- Procedimiento para la acreditación del nivel de idioma exigido en el título

La UNED ofrece a sus estudiantes, a través del CUID (www.cuid.uned.es), diversos recursos para mejorar sus destrezas en nueve idiomas, desde pruebas de nivel gratuitas, que permitirán al estudiante valorar si su nivel corresponde al requerido, a cursos de formación (tanto en modalidad semipresencial como totalmente en línea) o exámenes libres para acreditar las competencias (con certificación ACLES, reconocida en el sistema universitario español y europeo).

- Procedimiento
- Solicitud

- Reconocimiento de créditos por Títulos Propios de la UNED para el curso 2015-16
- Reconocimiento de créditos por Títulos Propios de la UNED para el curso 2016-17

ESTRUCTURA

Plan de estudios

Detalle de asignaturas por curso

ECTS European Credit Transfer System

Primer curso | total 60 ECTS

Formación básica: 48 **Obligatorias 12**

8 asignaturas de 6 ECTS 2 asignaturas de 6 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS

Formación básica: 12 **Obligatorias: 48**

2 asignaturas de 6 ECTS 8 asignaturas de 6 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias: 60

10 asignaturas de 6 ECTS

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorias: 36**Optativas: 18**

6 asignaturas de 6 ECTS escoger 18 ECTS

Trabajo Fin de Grado: 6

6 ECTS

Organización del Título de Grado de ADE y competencia genérica de Lengua Moderna Extranjera (Inglés)

PERFIL INGRESO

Para enfrentarse a la titulación son muy valiosas capacidades como:

- el razonamiento numérico, que se utilizará , entre otras cosas, para modelizar la realidad;
- el razonamiento lógico, para comprender las relaciones causales que se producen en el mundo de la empresa y sus efectos;
- el razonamiento abstracto que permite abordar los problemas desde una perspectiva general y amplia y proponer soluciones;
- la concentración, para centrar la atención voluntariamente sobre una actividad aislándose de otros fenómenos que concurren alrededor de ella.

Además, todo ello se realiza si el estudiante de nuevo ingreso muestra curiosidad y dinamismo, tiene un espíritu emprendedor, una mente abierta a nuevas ideas y conceptos y entusiasmo por aprender y aplicar sus conocimientos.

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

El objetivo central del título de grado en ADE es formar profesionales capaces de desempeñar tareas de análisis, valoración, asesoramiento y gestión de los asuntos económicos en general. Dichas tareas podrán desarrollarse en diferentes ámbitos de los sectores privado, público o mixto, bien sea en empresas, en la administración pública o en organizaciones no lucrativas.

Por su diseño curricular, el perfil polivalente que se obtiene al cursar el Grado en ADE de la UNED permite optar a un abanico de salidas profesionales, ya que capacita para aplicar conocimientos de gestión, contables, fiscales- jurídicos, financieros, comerciales, analíticos, etc.; y en general los necesarios para la gestión de negocios, organizaciones y administraciones públicas. En este sentido, caben las siguientes salidas profesionales que habitualmente se podrán desarrollar en cualquier sector:

- Consultoría/Asesoría; por cuenta ajena o por cuenta propia (consultoría contable, fiscal, de

organización y financiera).

- Auditoría; financiera y operativa, en firmas nacionales e internacionales. También como profesional independiente.
- Comercialización y marketing. Dentro de empresas u organizaciones; o como gestor de marketing.
- Comercio internacional y gestión de negocios en entornos globales.
- Gestión de diversas áreas de empresas y organizaciones (áreas con implicaciones de administración, finanzas, compras, presupuestos, personal, gestión comercial, fiscal, etc).
- Asesoría en el diseño de herramientas TICs que permitan la innovación y mejora de los procesos y protocolos administrativos, comerciales y de gestión de las organizaciones, sean empresas o entidades no lucrativas.
- Docencia en materias con base económica, fiscal, contable, comercial y cuantitativa, tanto en el ámbito no universitario como en el universitario.

Además, los estudios de Grado en ADE de la UNED permiten enlazar con diversos estudios de postgrado (másteres, especialización, expertos y otros) que concretan más el amplio abanico de salidas profesionales expuestas.

Encontrará más detalle de las salidas profesionales del Grado en ADE en la información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la UNED, en las páginas 11 a 19 de la Guía de dicho grado

(https://coie-server.uned.es/salidas_grados_sociales).

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria verificada
- Informe de verificación de la ANECA

- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Inscripción del título en el RUCT
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SEGUIMIENTO

- Informe/s de seguimiento de la ANECA

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación
- Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

Principales resultados de rendimiento

Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

Objetivos de Calidad del Centro

Comisión Coordinadora del Título de Grado en ADE

NORMATIVA

- Normativa de permanencia en Grados (C.G. 28-6-2011). Modificado por el Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, art. 8.4 y art. 9. Modificado por el Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2015, art. 8.2 y art. 8.4
- Normativa de realización de TFG (CG 7-3-2012, modif. 18-12-2012 , 17-12-1013 y 24 de abril de 2018)
- Normativa reconocimiento de créditos (C.G. 23-10-2008, modif. C.G. 28-6-2011 y C.G. 4-10-2016 y actualizada en CG de 10 de octubre de 2017, y en CG de 5 de marzo de 2019)
- Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016)
- Reglamento del tribunal de compensación
- Modificación Normativa sobre revisión de exámenes (C. G. 2 de julio de 2019)
- Procedimiento para la obtención de la nota media en el expediente académico (CG 26706/2012. modif. CG 25/06/2013 y CG 5/05/2015)
- Normativa matriculación de TFG cuatrimestrales (C. G. 30 de abril de 2019)

PRÁCTICAS

Prácticas externas curriculares

Los alumnos del Grado en Economía tienen la posibilidad de completar su formación con la realización de prácticas profesionales. Estas prácticas, denominadas **Prácticas Externas** en el curriculum del Grado, son de carácter optativo y están en el último curso del título.

- ***Directrices que regulan la materia de Prácticas del Grado en ADE***

- ***Orientaciones Básicas***

- ***Ámbitos donde se realizan las Prácticas***

Los estudiantes pueden realizar las prácticas en diversas **entidades** en todo el territorio nacional, que se gestionan desde los Centros Asociados y/o la Facultad.

La normativa y procedimientos relacionados con las prácticas pueden consultarse en el ***Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad***

Prácticas extracurriculares

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ofrece también a sus estudiantes la posibilidad de realizar Prácticas profesionales voluntarias (extracurriculares), a través del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la Universidad. Para más información, consulte los siguientes enlaces:

COIE

<https://coie-server.uned.es/>

PLAN DE ACOGIDA

¿Quieres estudiar con nosotros?

INFORMACIÓN CURRICULAR DEL PROFESORADO

Desde la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED, se está potenciando la información de interés para los estudiantes relacionada con estos estudios de Grado. Por ello, en este apartado ponemos a su disposición la información curricular del personal docente. Si pulsa el enlace disponible a continuación, encontrará por orden alfabético una información relativa a los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas. Si además pulsa en el nombre del profesor encontrará la información curricular que el profesor ha puesto en su página docente.

Información curricular del profesorado

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Al finalizar el curso, los estudiantes tendrán acceso a una encuesta para valorar los diferentes elementos de las distintas asignaturas de la titulación. De cara a la mejora en la calidad de la titulación, **resulta muy importante disponer de un elevado número de cuestionarios contestados**, para introducir mejoras y modificar aquellos aspectos que dificulten el logro de los objetivos formativos. Por este motivo, se solicita a los estudiantes que cumplimenten dichas encuestas considerándolas un aspecto esencial de los procesos de mejora de la titulación.

Para responder a ellas, deberá acceder al campus UNED y, una vez identificado, en la página del estudiante, pulsar el enlace a Cuestionarios, Evaluación actividad Docente, Tutorial y de servicios.

TRABAJO FIN DE GRADO

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una de las materias de carácter obligatorio del Grado en Turismo, situada en el segundo semestre del último curso y con una carga de 6 créditos ECTS. Como se recoge en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, el TFG deberá realizarse “en la fase final del plan de estudios”.

La realización del TFG supone el último requisito para la obtención del Grado en ADE. Para que un estudiante pueda matricularse en el TFG deberá tener superados, previamente, al menos 180 créditos del título y deberá matricularse en todas las asignaturas requeridas para finalizar el Plan de Estudios. De hecho, superado el TFG, la calificación no pasará al expediente académico del alumno hasta que no haya superado todas las asignaturas restantes. Una vez aprobado el TFG, la calificación se conservará *sine die*.

El TFG consistirá en la elaboración de un estudio en alguna de las líneas propuestas por los distintos departamentos que imparten el Grado, conforme a lo dispuesto en la respectiva Guía de Estudio. Las líneas del TFG-ADE así como otra información de interés se deben consultar en la siguiente página web:

TRABAJO FIN DE GRADO (ADE):

<https://www.uned.es/universidad/facultades/economicas-empresariales/bienvenida/estudios/trabajos-fin-grado.html>

Otra información de interés se puede encontrar en el siguiente enlace: TFG

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.